



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 193/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 2264/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Luis Cevasco en su carácter de Fiscal General Adjunto interinamente a cargo de la Fiscalía General de la CABA, solicita la prórroga del pase en Comisión de Servicios de la agente Marcela Silvina Parodi, por el termino de seis (6) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLN N° 306/2018 que la agente Parodi se encuentra designada en el cargo de Secretaria de 1° Instancia como Jefa de Departamento a cargo del Departamento de Gestión Sectorial y Asistencia Administrativa dependiente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Resolución de Presidencia N° 1038/2014. Actualmente se desempeña con un pase en Comisión de Servicios, a la mencionada Fiscalía General, por el término de seis (6) meses, conforme Res. Presidencia N° 988/217.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar el pase en Comisión de Servicios a la agente Marcela Silvina Parodi, Legajo N° 4018, al Ministerio Público Fiscal, en los términos solicitados por el Sr. Fiscal General a cargo de la Fiscalía General de la CABA, por el plazo de seis (6) meses.

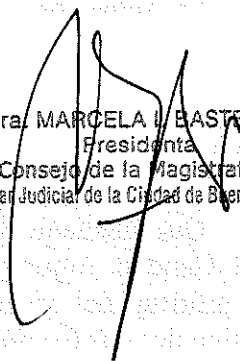


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Ministerio Público Fiscal, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 193/2018

  
Dra. MARCELA BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires